

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/419/17

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCE EL EXHORTO HECHO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA AMPLIAR LA DISCUSIÓN Y DEBATE SOBRE LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR Y SALUDA LA DECISIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE ATENDER TAL LLAMADO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) externa su reconocimiento a la voluntad política del Presidente de la República, manifestada el día de ayer, en el marco de la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2017, donde hizo un llamado a los miembros de la Cámara de Senadores para que amplíen los espacios de acercamiento e intercambio de ideas, a efecto de que todas las voces sean escuchadas y enriquezcan el debate parlamentario de la iniciativa de Ley de Seguridad Interior, que se encuentra en proceso de aprobación.

Lo anterior, en atención a los señalamientos que expertos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y la propia CNDH han hecho sobre la necesidad de ampliar el debate para permitir una discusión integral y objetiva de la iniciativa de ley.

Asimismo, el Ombudsman nacional saluda la disposición del Senado de la República para atender la solicitud que le dirigió el Ejecutivo Federal y ampliar el espacio de discusión y diálogo respecto de la Seguridad Interior, tal y como se informó hoy, a través de un comunicado.

Este Organismo Nacional reitera su convicción sobre la necesidad de abordar la revisión de las políticas públicas en materia de seguridad y justicia de manera integral, bajo una perspectiva plural, objetiva e informada, que permita encontrar las soluciones reales, eficaces y pertinentes que nuestro país requiere para superar la problemática que atraviesa en ese ámbito.